



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

SECRETARIA GENERAL
Comité Nacional de Jueces

CIRCULAR Nº: 208/2014

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Comités Autonómicos de Jueces.
- A los Interesados

REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL "PIT LANE" EN LAS PRUEBAS DE MARCHA

Introducción

Siguiendo la propuesta del Comité de Marcha de la IAAF del Abril de 2013, el Consejo de la IAAF decidió que, a partir de 2014, todas las competiciones de Marcha de Nivel Nacional para atletas de categorías Alevín, Benjamín, Infantil, Cadete y Juvenil se lleven a cabo, tanto como sea posible, con el formato de "la Regla del Pit Lane", con el objetivo principal de reducir (si no eliminar por completo) las descalificaciones, siendo válidas las marcas que con esta regla se obtengan.

Como consecuencia de dicha aprobación por la IAAF, y tras la consulta al Sector de Marcha del Comité Técnico y a la Comisión de Marcha del Comité Nacional de Jueces, la RFEA desarrolla a continuación dicha normativa.

Estas directrices están diseñadas para una competición desarrollada en pista/ruta, sobre las distancias hasta 10.000 metros (habituales para atletas juveniles e inferiores) y desarrolladas de acuerdo con el artículo 230.2 (e) de la IAAF, es decir, con seis jueces de marcha, incluido el Juez Jefe.

Para las competiciones que se desarrollen en pista cubierta se harán las oportunas adaptaciones, estando situada el área de penalización en la recta contraria a meta.

Montaje del área de penalización:

- Deberá estar colocada en la recta de meta, en las calles 5 a 7, cerca de la línea de salida de los 80 m y delante de la Pizarra.
- Tendrá una entrada y una salida en los extremos opuestos (ambos del mismo tamaño) y ser de 10 m máximo de longitud. El ancho puede variar pero debería ser capaz de permitir la estancia de hasta 5 atletas al mismo tiempo.
- Deberán usarse pequeñas vallas o conos para identificar claramente el área de penalización.
- El/La atleta es libre de parar o continuar moviéndose dentro del área de penalización, pero no habrá bancos ni acceso a avituallamientos, bebidas, esponjas, u otro tipo de asistencia, aunque se permite la comunicación con los entrenadores.

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:

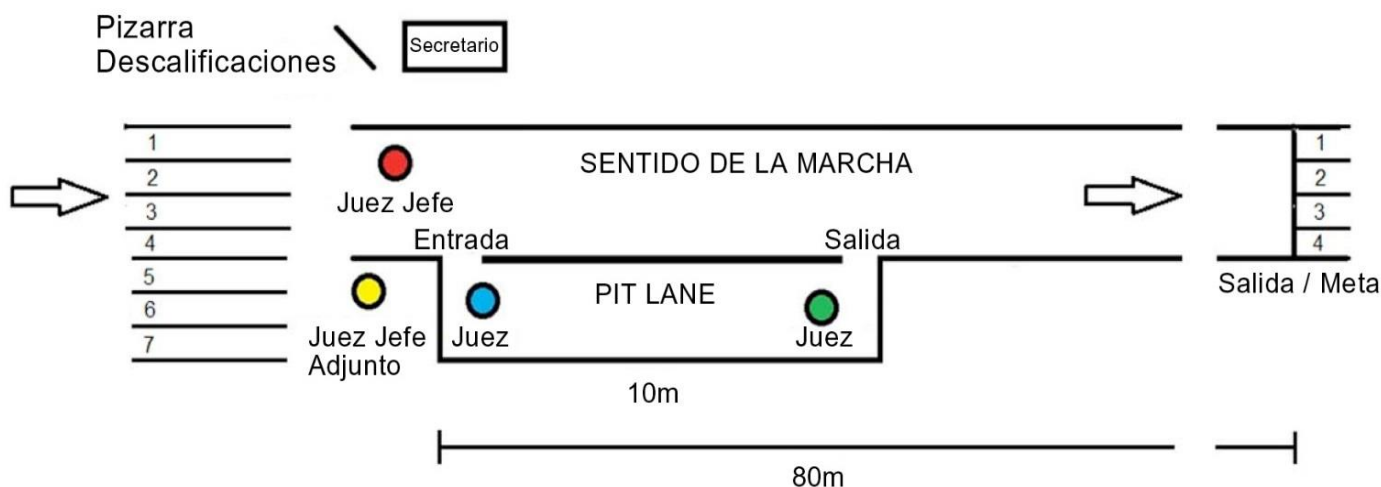


Colaboradores:



- El montaje para pruebas en ruta será similar aunque compatible con las restricciones de espacio que pueda haber.

Ejemplo del montaje del "Área de penalización" para pruebas en pista



Juzgamiento:

El reglamento IAAF de la Marcha (art. 230), debe aplicarse con las siguientes adaptaciones:

- Cuando un atleta reciba tres tarjetas rojas, recibirá una comunicación por parte del Juez Jefe o su Juez adjunto mostrándole una paleta con el tiempo de la penalización en ambas caras y debe parar en el área de penalización en la primera oportunidad

- Dependiendo de la distancia de la prueba, se aplicarán los tiempos siguientes:

Pruebas de más de 5000 y hasta 10000 metros,	120 segundos
Pruebas de 5000 metros,	60 segundos
Pruebas hasta 5000 metros	30 segundos

- En la primera oportunidad, el atleta será conducido al Pit Lane por el juez adjunto del Juez Jefe.

- El tiempo de penalización comienza en el momento en que el atleta entra en el Pit Lane.

- No se juzga al atleta en el "área de penalización".

- Se le mostrará al atleta una tarjeta *apropiada* para notificarle que le quedan 10 segundos de penalización.

- Después del tiempo de penalización, y siguiendo las instrucciones del juez a cargo del Área de Penalización, el/la atleta se reincorporará a la prueba.

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



-Si el/la atleta recibe entonces una nueva tarjeta roja (de los jueces que no habían emitido anteriormente una tarjeta roja para el/ella) el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.

-Si un/a atleta recibe cuatro o más tarjetas rojas antes de parar en el "área de penalización" el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.

-Si un/a atleta recibe la tercera tarjeta roja en la parte final de la prueba y no es posible que el Juez Jefe o su Adjunto notifique al/a atleta que debe parar en el "área de penalización" el/la atleta finalizará la prueba y el tiempo de penalización (30, 60 ó 120 segundos) se añadirá a su tiempo oficial.

-El Juez Jefe conserva el poder de descalificar directamente a un/a atleta en los últimos 100 metros de la prueba (sin penalización de tiempo).

La RFEA aplicará esta norma durante el año 2015 en las siguientes competiciones:

Fecha			
18-19 Abr	Pista Cub.	VI Campeonato Divirtiéndose con el Atletismo	A designar
20-21 Jun	Pista	II Campeonato de España Infantil por Equipos	Valladolid
27-28 Jun	Pista	LXIV Campeonato de España Juvenil	Ciudad Real
11-12 Jul	Pista	XIV Campeonato de España Cadete	Valladolid
10 – Oct	Pista	XI Campeonato de España de Clubes Cadete	A designar
A designar	Pista	Campeonato de España CSD Cadete Pista	Alcobendas

Y se sugiere a todas las Federaciones Autonómicas que durante el año 2015 apliquen el mismo criterio en sus competiciones de Marcha en Pista para las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.

A efectos informativos la IAAF aplicara en el año 2015 el sistema "pit lane" durante el Ctº del Mundo Juvenil a celebrar en Cali y está decidido que en el año 2016 también se efectúa en la Copa del Mundo de Marcha para la categoría Junior y en el Ctº del Mundo Junior a celebrar en Kazán.

La RFEA tiene la intención de implementarlo a partir del año 2016 también para la categoría Junior.

Madrid, 13 de noviembre de 2014

vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo: José L. de Carlos
(en el original)

Fdo: Simón Iglesias
(en el original)

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

